Universidad Nacional de Asunción

FACEN

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 011/2017 - SERVICIO DE ALQUILER DE UN SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD – ID Nº 324.676".

RESOLUCIÓN N° 450-00-2017 (S.L.18/07/2017)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 07 de julio de 2017, Expediente Nº 3254/2017, de Mesa de Entradas de la Institución, presentada por el Abog. Ariel Reinaldo Trinidad Velázquez Olivetti, Jefe del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de adjudicación para el llamado a Contratación Directa Nº 011/2017 – Servicio de Alquiler de un Servicio Integral de Seguridad – ID Nº 324.676.

Los requisitos establecidos en la Carta de invitación; la Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS; el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; y la Legislación vigente.

El Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,...";

Las conclusiones y sugerencias del Informe del Comité de Evaluación para la Contratación Directa Nº 011/2017 para el Servicio de Alquiler de un Sistema Integral de Seguridad – ID Nº 324.676.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Adjudicar****, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, la Contratación Directa Nº 011/2017 "Servicio de Alquiler de Un Sistema Integral de Seguridad – ID Nº 324.676", a la Empresa AYCOM S.R.L., por un monto total de Gs. 106.800.000 (Guaraníes ciento seis millones ochocientos mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.*

Art. 2 ***Comunicar*** *a quienes corresponde y cumplida archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano